

SUSCRICION.

a precio es el de dos pesos adelantados por semestre, se recibe en esta Imprenta. Las personas de las de-nas Provincias de la República que deseen suscribirse, meden hacerlo en las Administraciones de Correos.— os números sueltos se venden à 15 centuros.

San Jose, Mayo 21 de 1871.

OESERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público. Se insertan avisos á cinco centaros la linea por cada tres inserviciones, siempre que pasen de diez lineas, pues no llegando á datas, su predo será el de curcursta cen-tavosque deben pagarse administrators.

pital por el dia 15 del

El obje popular los dere vadon biern tuvo

res del Salvador.

San Salvador, Abril 20 de 1871.

Señor Ministrac:

La revolucion iniciada en la República contra la despótica Administración cisco Dueñas mente con la putal production de la resperanción de que el Sr. Presidente despues de las victorias, emplearà su elevada in fluencia en procurar que no se cisco Dueñas mente con la putal por el respecto de las distinguida conside racion i respeto con que tengo el lonor de suscribirme de V.E. mui humilde i obsecuente servidor.

pp. Enerque Menos.

Juan G. Manos.

Juan G. Manos.

DOCUMENTOS OTICIAES

DEMONIS EXTENDED.

TOMAS CIABIDA

The Agree of the facility of the Committee of the circumstance of the content of the c

1CDO. DON MANUEL ALVARADO

Carina i Obras Piblicas.

actenimiento, estadiado i por medio de arbitros, i en caso de discordin, por un tercero dirimente, con moderna proma realimento, estadiado i consultado con los buenos costarios estadiado i curo fallo será obligatorio para um como de vastras opiniones, yo consultados en contratantes con union de un numeroso concurstantes en contratados en curso fallo será obligatorio para um con contratado en curso fallo será obligatorio para en contratado en contratado en curso fallo será obligatorio para um con contratado en curso fallo será disso despuesto de que se ocupa la clausum 17º, i será entrado público conforme a lo estinado procesar en contratado en curso fallo será disso despuesta de contratados en curso fallo será disso despuesta de contratado en curso fallo será disso despuesta de contratados en curso fallo será disso despuesta de contratados en curso fallo será disso despuesta de contratado en curso fallo será deligidado con forme de vaseras opiniones, yo contratantes.

7º Los trabaços comenzarios es contratantes curso fallo será deligidado con forme de vaseras opiniones, yo contratantes curso fallo será obligatorio para um curso de trabaços contratantes.

7º Los trabaços comenzarios es contratantes curso fallo será deligidado con forme de vaseras opiniones, yo contratantes.

7º Los trabaços contratantes curso fallo será deligidado con forme de vaseras opiniones, yo contratantes.

7º Los trabaços contratantes curso fallo será deligidado con forme de vaseras opiniones, yo contratantes.

7º Los trabaços contratantes curso fallo será de trabaços contratantes.

7º Los trabaços contratantes curso fallo será de trabaços contratantes.

7º Los trabaços contratantes curso fallo será de trabaços contratantes.

7º Los trabaços contratantes curso fallo será de trabaços contratantes.

7º Los trabaços contratantes curso fallo será de trabaços contratantes.

7º Los trabaços contratantes

preparatorios i que en la discussion."

Nada hai que agregar à tau pulado, tres años despues de l'ermons frases. r. vendiendo 6 enajemado lejio.

1 trata de cabulleros de incorres, solo comprende un traque andan à cara de golfoctuna, sorprendiendo la forduna, sorprendiendo la por Cartago, lasta el puerto del consumente podra no compensacion de forduna, sorprendiendo la forduna de la forduna de forduna d

In boca del rio de San Juan del Morte, i hoi en aquel punto hai mucha menos agua que en años anteriores.

Esto puede esplicarse por los efectos del movimiento de la arena que se agrupa en bancos en el Golfo de Méjico i el mar Caribe.

Tengo el honor de ser de V.E. mui obediente servidor:

(F.) HERRY M. KEITH.

FERRO-CARRIL.

I El contrato para el establecimiento de un camino de hierro que nos comunique directamente con el Atlántico, i que á continuación se publica, es la mas clocuente demostracion de las atlas miras i patríoticos designios de la actual Administracion Ejecutiva.

El revela, á no dudarlo, que no han sido vanas i engañosas hapromismo de toda la manisdo vanas i engañosas inspromessa del Jefe de la República, i que, desde el principio de su Administracion, se consagricon interes decidido i con volunta dirme, á asegurar el rico porvenir de la Nacion.

Revela tambien que, asunto tan importante, ha sido inicindo con habilidad i acierto, i seguida i desarrollado con tino i perseverante fe.

Revela, en fin, que es un conventajoso en todas sus disposas i trata abora de una simple se concentrato, examinadlo e con calma i securio de las atlas miras i patríoticos designios de la actual Administracion Ejecutiva.

El revela, a no dudarlo, que no la destra de la majoridad de la limportante de desta desarrol de la minsor de la minsor de de la menta de la mejora de desde numbor de la minsor da la importante de un camino de lordo desde entre emboscadas con condicion de la difusica de cont

actoras para i stucesores.

20° Este contrato no puede tras l871.

1871.

1871.

1872.

1873.

1874.

1874.

1875.

1875.

1875.

1876.

1876.

1876.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

1877.

The second property of the pro

El Secretario de Esta el Despucho de Gu-M. ALVARADO

cuaterto
troteano
a, trafinoco,
flo, M.
R. Lacareaderias.
Casoria-

sincia Licenciado Don Ramon Carana, a, demandando en via cordiaria à Dantes, demandando en via cordiaria à Dantes (il 1988). Se Boilla.

San Josè, Mayo 12 de 1871.

San J

indemnirarle todo esto fué declarado sin especial condenacion en costas. Apeló de tal sentencia el Schor Mora asi como el Licenciado Don Benjamin. Herrera quien pidió la muldad de lo actuado en 15 instancia desde el folio 4 fundiadose en la falta de notificacion de varias providencias á los Varela á quienes representa con poder bastante. —La Sala 25 en 25 instancia de este Supremo Tribunal pronuncio en consecuencia de todo el fallo que se rejistra de fojas 102 á 105 i que lleva fecha ou-

Norte-americano Costa-Rica, llevando de pasajeros à los Sres. O. von Schroter, Schora, dos hiños i dos criados contrato, i se confirman sin especial referencia que se contrato, se se confirman sin especial referencia que se confirman sin especial referencia problem a de estos aciones administrator, a de confirman que correspondan especial referencia a que la confirman que correspondan especial referencia a que la confirma que correspondan especial referencia a que la confirma que correspondan especial referencia a que la confirma que correspondan especial que la confirma que companda que confirma que confirma en confirma de confirma que companda que companda que comp

Es Conforme. Secretaria de la Corte Suprema de Justicia. San José, Mayo 17 de 1871. S. Bouilla.

sé J. Rodriguez.—Ante mí, S. Bonilla.

Sala 1.º en 2.º Instancia de la CorLa Botica de servicio en la ciudad nado por esta Jefatura el depós
te Saprema de Justicia. Sen José, á de Alajnela, durante esta semana, es la los siguientes animales que le han las once del dia ocho de Mayo de mil de Lic. Don Mariano Padilla.

del Lic. Don Mariano Padilla.

Mayo 7. Un macho pardo por concentrat setenda a una.

Jefatura de Policia de la Provincia de San José.

Vistos.—Se instruyo de ocheo causa criminal contra Rafael Marina, de veci-te años de edad, casado, labrador i ve-cino de la Villa de Escasa, por el delito de homicidio, perpetrado en la persona de Atanacio Zúnega, mayor de edad, anacio Zinuga, mayor de edad, co i del mismo verandario, en la personas que se crean con derecho o-carran a legalizario en esta oficina de el lugar llamado "Quedrada unrislivacio de Pacara; i el frame de esta Provincia, Li-lu no José Maria Acosta, a las del dia dientocho de Abrill de, jd. del dia dientocho de Abrill de, jd.

timo en la ciudad de Heredia i por por-tacion de arma prohibida ejecutada simult neamente, i en cuanto al se-

SERVICIO PUBLICO.

La Botica de servicio público en la ciudad de San José, durante la presen-te semana, es del Dr. Don Pedro Reitz.

Jefatura de Policia de la Fravance San Jesé.

Desde las fechas que á continuacion se indican se encuentran en depósito los aniumlos siguientes, para que las comunas que se crean con derecho e-

congo, id. lizze

Otro id. tigrillo mord, mostrenco:
-Una fegua retinta pan-sona con dos márcas.
Otra id. melada herrada,

con marca. Una potranca retinta,

Un caballo melado, mos-

29.—Un caballo retinto pequeño,

cero en la frente id. Un caballo doradillo chingo,

Jefatura Política de Grecia.

Jefatura Politica de Grecia.

Han sido presentados á la policia coo perdidos:
Una mula dos pelos grande i vieja.
Una yegua blanca parida.
Una vaquilla barrosa.
Estos animales están marcados á
cepcion de la vaquilla, i se hau manado depositar por el término de lei.

Mayo 15 de 1871.

Mayo 15 de 1871. Ramon Quezada.

JEFATURA POLICIA DEL CANTON DE Santo Domingo.

fecha 12 de los corrien m i marcada, un nobillo sarandadura, i marcado.

Las personas que se crean con derech dios se presentaran à legalizarias dentro érmino de lei.

Mayo 16 de 1871. MANUEL FORCECA.

ado pyr esta Jefatura

marcado constantente.

10 —Un caballo colorado pequeSEI do con las patas de atras

tras blancas, de andadura, i que TUA

Las recents que se crean co cho á dichos animales, ocurran Mayo 10 de 1871.

CEPTAINO RIVERA

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CARTELL Quin que A las doce del dia reinticinco del rezca que corrienté més se rematarin por este Juzgado en la puérta del mismo i en el mejor postor, los bienes siguientes: un mostrenca.

In calallo retinto one de la frencisca de San Juan de San Ramou, medio Incero en la frencisca de Alajnela, lindante al Nortecalle en La frencisca de Alajnela, lindante al Nortecalle en Carlos et al.

I — Otro id. alaran careto, id.

Una yegna retinta con cria, faccio con casa i sactualmente de les id.

Un macho tordillo marcado.

"Un potro melado, jd.

"Un caballo retinto, mostrenco.

"Un potro melado, jd.

"Un caballo retinto, mostrenco.

"Un potro retinto, mostrenco.

"Un potro retinto, mostrenco.

"Un novillo negro frontino, mostrenco.

"Una yegna valla regular, id.

"Una yea a mora frontina, id.

"Una vaca mora front mostrenca.

potrero de siete manzanas situado en el barrio de San Juan de San Ramon, do en quinientos pesos. I una casa con el solar en que está ubicada situada en la mismo villa de San Ramon, canto 18.—Un caballo tordillo sonto, id.

18.—Un caballo tordillo sonto, id.

"Una yegua doradilla, mostrenca.

"Una vaca barsina, marcada.

"Una vaca barsina, marcada.

"Una vaca barsina, marcada.

"Una vaca negra regular, mostrenca.

"Una vaca negra regular, marcada.

"Otra id. enserada, id.

"Otra id. enserada, id.

"Una ternera obera, mostrenca.

"Un ternero negro, id.

"Un ternero negro, id.

"Un ternero negro, id.

"Un ternero negro, id.

"Un ternero negro, mostrenca.

"Un daballo retinto vicjo, id.

"Un to da de la se se de la se solarida de ciencida de ciencida de concentrator de se de la se solarida de ciencida de la se se de la se sola de la se su de se su de la se su de se su de la Un novillo mojino pequeño, Las personas que quieran hacer postura ocurran que se les admitirá la que hi-cieren siendo arreglada. Juzgado de Hacienda de la Repúbli-

trenco.
Otro id. colorado careto, id. ca. San José Mayo 10 de 1871.

EZEQUIEL HERRERA. marcado.
Una yegus retinta con luCrisanto Troyo.—Natividad Rodriguez.

A las doce del dia doce de Junio Marcado.

"Otro id retinto pequeño, id.

"Una yegua retinta" mostrenca.

5.—Una vaca alazana con seis tetas, próxima á parir, marcada.

"Una yunta de bueyes, uno barrona barrona bonito, cachos al respector de la pinta de la mismo i en el mejor postor, dos caballerias carsenta manzalas más mil quintentas sesenta i tres i metatas, próxima á parir, marcada.

"Una yunta de bueyes, uno barrona bonito, cachos al respector de la villa de los Desampas posito, cachos al respector de la villa de los Desampas posito, cachos al respector de la villa de los Desampas de marcada.

"Una cunta de bueyes, uno jurisdiccion de la villa de los Desampto barroso bonito, cachos al rados en esta Provincia, denunciado tiro, i el otro amarillo, id. id., ambos marcados.

"Un caballo rosillo viejo, marcado.

"Una yegua retinta, parida mostrenca.

Mayo 11 de 1871.

Manuel Leica.

Manuel

CARTEL. No pudiendo efecturas del nafiana que estaba sefialado, por ser fe-iado, se ha sefialado de nuevo el dia dos Junio próximo para la venta de dicho mueble, á la hora acostumbrada. Dicho mueble está situado en el distrito númeen cien pesos i se vende para pagar lo que el referido fundo adenda todavia al Fondo haga sien pal. Quien quisiere hacer postara,

Jurgado 3 ° Co

Mayo 15 de 1811.

Jungado de Hacienda Municipal. Cartago, Mayo 17 de 1871.

P. ESCALAPTE C. Duran, --- Maunel J. Ramorez.

A las doce del dia primero del me de Junio se la de rematar en el mejo postor i en la puerta de este Jungado una casa construccion de adobe situad defice al Sur, calle de por modio, an con dere-casa i solar de la Sea. Tiburcia Bre arran á lega- al Este, con casa i solar del Sr. Ami

nden de ós

enda municipal. Quin quisiere bace: postura, compa-zoa que se le admitirá la que haga sendo arreglada.

Jurgado de Hacienda Municip artago.—Mayo 15 de 1871. P. Escatavre.

J. Tomas Muñoz .- Gregorio Ulloa.

1. A las dore del dia primero de Junio del presente año, se rematará en este siespublo la finea siguiente, situada en Mata-redon-da de esta Cludad, centro primero distri-to noreno de esta Provincia: Una casa de to noveno de esta Provincia: Una casa de habitacion, constante como de reinticinco varas de frente i seis de fondo, inclusive

varas de freete i seis de foudo, inclusive un cuarto caidgo i la cocian, i el terreno en que está ubicada, constante como de una muzzana, plantado de café, lindante: al Norte, con propiedad del Señor Juan Pablo Alvarez: al Sur, con la Sabana de Mata-redonda: al Este, con propiedad del Señor Manuel Chavez; i al Ocate, calle en sun hacienda de Don Mariano Mo-

e, Mayo 17 de 1871

Soledad Hidalgo i Silverio Manzanares; i por el Noroeste, terreno de unos Sres Gamboa. Dicho terreno ha sido valorado á cien pesos caballeria. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan i se les admitirá la que hiciesen siendo arreglada.

Jurgado I Reginaldo Quirez.—Refuel Elizende.

A las doce del dia Juéves I o del entran-termo de Hacienda de la República.—San José, Mayo 19 de 1871.

Ezequiel Herrera.

Gregorio Ulloa.—Cleto Morales.

I.

CARTEL.

No pudiendo efectuares el remate de la casa del finado Pouciano Molina el dia de con cid. del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de con cafetal del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de Coste, con cafetal del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de Coste, con cafetal del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de Coste, con cafetal del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de Coste, con cafetal del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de Coste, con cafetal del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de Coste, con cafetal del Señor Rafael Ballestere; i al casa del finado Pouciano Molina el dia de Coste, con cafetal del Señor Rafael Var-No pudiondo efectuarse el remate de la con id. del Señor Rafael Ballestre sas del fiundo l'onciano Motina el dia de Ocate, con cafetal del Señor Rafael Oeste, con cafetal del Schor Rainet. Ya gas Blanco, valorado en doscientos pesos se propio del ejecutado Schor Rainel. Val gas Blanco, i se vende de órden de cel Jurgado para pagur a sa nervedor Schi Rainel Varges Bo.as, cantidad de pos que le adeuda. Quien quiscere lacer po que le adeuda.

M. PACHEOI Agustin Murillo L - Juan L

A las doce del dis lúnes veir del presente mes se rematarán en el mejor postor, una casa construccion de adobe ubicada en un solar correspon-Trinidad Leaine Ambro-i solar la casa de pesos que adenda i Don-siel Mo-por este. Quien quisiere h

tura ocurra que se le admitira la que hiciere siendo arreglada. Juzgado Militar de Cartago.—Mayo 10 de 1871.

RAMON ALVABADO

Teodoro Piedra, Rafael Mate

ora de care, es próximamente la de diez matxanas, siendo el resto de potrero i monte, lindante dicha haciendat; por el Norte, con propiedad de José Trinidad Blanco, Rafael Villalobos i el cerco correspondiente á ella, todo calle en medio: al Sur, con propiedades de Eujenio Bermudez i Maria de los Anjeles Arias; i por el Oeste, con id. del mismo Bermudez. El cerco linda: al Norte, con el río de Tribúr al Sur, con la hacienda ántes deslindada: al Este, con propiedad de Trinidad Blanco; i por el Oeste, con id. de Rafael Villalobos.

La hacienda así deslindada es propieda de la bestamentaria de D. Miguel Blanco, está valuada en siete mil pesos i se vende solicitud de partes previa informacion de lei, para el paço de deadas i costas. Quien quisiere hacer postura, comparesca à la oficina dicha que se le admitirá siendo arreglada.

Jurgado Arbitro testamentario.

Jugado Arbitro testamentario. San José, á las diez del dia veintis: de Abril de mil ochocientos seten

MAXIMO BLANCO Agustin Murillo L.—Juan Leon.

Quien quisiere hacer postura por el material de una casa como de seis va-ras de largo i cinco de anch., con un cuarto i un corredor de igual largo por dos i media de ancho, i una coci-na de cuatro varas de largo por tres por dos i media de ancho, i una cocina de cuatro varas de largo por tres
de ancho, construida de adoves i cubierta de teja i madera labrada de cetro, situada en el barrio de San Roque, Distrito 35 del Canton 25 de
la Provincia de Heredia, colindante al
Norte i Este, con propiedad del Nr.
Mercedes Nuñez: al Sur, con la plazuela de San Roque; al Este con propiedad del Sr. Jose Villalobos está
valuada en cusrenta pesos i es propia
de las Sras. Juana Maria i Gabriela
Gutierrez, i se vende judicialmente en
esta oficina a las doce del dia diezi
seis del entrante Mayo à pedimento
de las interesadas, por no admiri
ra la que hiciere siendo
Juzgado Unico.

millois doce
del dia veintinuev
de la sindere

del dia veintinueve

del dia veinti ayo se rematarán en este i en el mejor postor los bie nes siguientes.—Una yegua doradilla valuada en doce reales: un potro retin-to en cuatro pesos veinticinco cestavos: una potranca zaina en tres pesos: overa en diez pesos: otra id. alazana berijas blancas, en doce pesos: una ternera tigrilla en cuatro pesos: una vaca barcina orejas blancas, en doce pesos: un derecho de tierra como de una manzana, perteneciente á la comuni-dad de esta villa sito en el paraje nom-brado "San Miguel", lindante al Norte, con terreno de Jesus Fernandez: al con terreno de Manuela Guerres al Este, el rio "San Rafael"; i al Oe te, camino en medio, con terreno de Antonio Badilla, Distrito 1º Canton 2º de esta Provincia 2.º de esta Provincia, valuado en die-zisiete pesos: otro derecho de tierra pública como de una manzana, sito en San Miguel, Distrito 1º Canton 2º de esta Provincia; lindante al Norte, con terreno de Pedro Angulo: al Sur, el rio San Rafael; i al Oeste, camino en principio. medio, con terreno del finado Jesus Sandi, valuado el derecho en diezisiete pesos: una ternera overa en cuatro pe sos: i un potrero en tierra pública cotres manzanas, sito en el punto llamado "Los gavilanes del boqueron" Distrito 2.º Canton 2.º de esta Provincia; lindante, al Norte, con terreno del Sr. Autonio Ramirer: al Sur, con pùblica i terreno del vecindario: José, te, con terreno de esta testamenstos bienes pertenecen á la testamen-ria del finado Leandro Alvarado; i se nden á pedimento de las partes inte-sadas, para el pago de dendas i cos-de la mortual i por no el-

de la mortual i por no admitir có-da divicion este último terreno.

Juogado 22 de la Villa de Escasu, se present -Mayo ochocientos setenta i uno.

JULIAN MATA. J. E. Rojas.-Cleto Lopez

A las doce del dia miércoles veinticuatro del entrante Mayo, se remataris en la puerta del Juzgado 3º de esta en la puerta del Juzgado 3º de esta en la puerta del Juzgado 3º de esta ciudad, una hacienda de café, situada en el pueblo de Curridabat, Distrito 3º Canton 3º de esta Provincia. 3º Canton 3º de esta Provincia constante de veintifres manzanas préximamente, conteniendo una case como de catorce 6 dienseis varas con su cocina, cuarfos i corredores, todo madera de cadro, i demas accesorios correspondientes á la hacienda, como tri-llas, pilas, un aventador, una rastra, una carreta de mano con su cajon, inclusive un cerco de tres á cuatro manzanas frente à la hacienda; i la siembra de café, es próximamente la de dies manzanas, siendo el resto de potrero i monte; lindante dicha haciendar por el Norte, con propiedad de Jost Provincia de la finada Basilia Bolaños. em dos pesos: una tijereta en cuasoreale: un banco en dos reales: una
chancha negra en un peso: una fanega
de maíz en veinticuatro pesos: cinco
cabos de tabla en diez reales: un baul
en un peso: una oya de hierro en un
peso: una vosa elastana en diezisiete pesos: doce libras de manteca én tres pesos: un ternero zorro en siete pesos:
un ternero zorro en siete pesos:
un sernero zorro en siete pesos:
un ternero zorro en siete pesos:
un ternero zorro en siete pesos:
un ternero zorro en siete pesos
un te s pesos: una tijereta en un banco en dos reales

RAIMUNDO CORDOVA. Rafael Oviedo.-José Viquez.

A las doce del dia doce del entrante A las doce del dia doce del entrante mes de Junio, se rematarán en la puer-ta de este Juzgado, los bienes siguien-tes una vaca negra con un terriero al pié, valuada en veintiseis pesos: una mesa de cedro regular con dos gavetas, regular con dos gavetas, a seis pesos: una cama cuja con basti-en mal estado, en cuatro pesos cin-enta centavos: en mal estado, en cuatro pesos cin-cuenta centavos: un cofre forrado en-llantado, en dos pesos: dos zurrones, en dos pesos: un caldero de hierro, en un peso veinticinco centavos: dos pesos: un caldero de hierro, en un peso veinticinco centavos; i dos cueros de res regulares, en dos pesos. Dichos bienes son propios de la testamentaría del finado Remijio Zúniga i Moralez; i se venden de orden de este Juzgado á pedimento del Señor Ajente Fiscal, para el pago de costas de dicha mortual. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único de Santa Ana. Ma yo 16 de 1871.

CERLINDO VILLARREAT. Vicente Montero. - Manuel Valerin

EDICTOS.

Por el presente cito i emplazo à lo cedores, legatarios i demas interesa en la testamentaria de la Señora Gertrudis Fallas Mora vecina que fué de Alajuelita barrio de esta ciudad, á que se ha dado principio en este Juzgado, á solicitud del viudo Dolores Monge Arias, para que en el impro-rogable término de quince dias se pre-senten á deducir sus derechos, bajo el apercibimiento de lei si no lo verifican.

Juzgado primero Constitucional. San José, Mayo 11 de 1871.

DIEGO CORRALES.

Rafael Elizondo.-José M. Astua.

Por el presente se hace saber á todos os herederos, legatarios i acreedores de la finada Joaquina Aguilar, vecina que fué de esta ciudad, para que dentro del término de quince dias se presenten á deducir sus derechos en la mortual á

que se ha dado principio.

Juzgado 3° Constitucional.—San
José, á las diez del dia diezisiete de Mayo de mil ochocientos setenta i uno.

M. PACHECO. Agustin Murillo L .- Juan Leon.

Por el presente cito i emplazo á todas las personas que se consideren con algun derecho á los bienes del fi-nado Señor Victoriano Montero, vecino que fué de la Puebla de esta ciudad, ra que dentro del término de treinta para que dentis adducirlo en la c id. de Francisco Ramirez: al Este, respondiente mortual á que se ha dado

> Juzgado 3° Constitucional.—Sa José, á las once del dia diezinneve Mayo de mil ochocientos setenta i uno. M. PACHECO

Agustin Murillo L.-Juan Le

Por el presente cito i emplazo al reo asente Felipe Umaña, contra el cual

ausente Félipe Umaña, contra el cual se ha proveido el auto siguiente: "Jurgado 29 costirucional. San José, à las octo de la mañan del din dictrisci de Mayo de mil ochocientos setenta i uno.—De conformidad con el artículo 730 parte 85º del código jene-ral se declara haber lugar á formacion de causa en juicio verbal contra Felipe-de causa en juicio verbal contra Feliperentorio de nueve di ssente. — Anselmo pres.—Gustavo Herr dias para que Castro. — Je

s i rebelde a la lei, habiéndo le como tal.—Todos los funcionarios públicos tienen la obligacion de pren-der al reo i presentármelo, i todas las personas particulares, de indicar el lu-

ar en que se oculta.

Dado en la ciudad de San José, s nueve de la mañana del dia diez is de Mayo de mil ochocientos seten ta i n

ANSELMO CASTRO

José R. Monje. Gustavo Herrera.

José R. Monje.—Gustavo Herrera.

A las doce del miércoles treinta i uno del presente mes, se venderá en la puerta de este jurgado en pública al moneda, una casa con el solar en que está ubicada, constante la casa de doce varsa de cañor por seis de ancho con unarto de caidizo unido á la casa i el solar consta de quince varas de frente por veintitres de fondo, todo poco mas o mênos, sitos en la Puebla de esta Provincia, lindante al Norte, con cerco de la Señora Nerafin Alvarado al Sur, con la calle que conduce al barrio de Alajuelita de esta jurisdiccion: al Exte, con cerco de la Señora Aurora Rios; i al Oeste, con id. del Señor Yanuario Castillo, valuada esta finca entreccientos pesos i pertencee á la mortunal de Mateo Rodriguez i Maria Josefa Franco, para el pago de deudas i costas à pedimento de partes. El que quiera hacer postura, comparezca.

Juzgado 2º constitucional. San José, á las cinco i media de la tarde del dia diezisiete de Mayo de mil ocho:

Juzgado 2º constitucional. San José, á las cinco i media de la tarde del dia diezisiete de Mayo de mil ocho-cientos setenta i uno.

ANSELMO CASTRO. José R. Monje.-Gustavo Herrera

Por el presente cito i emplazo á todos os que se crean con derecho a los biede la finada Joaquina Es para que en el término de quince dias, contados desde esta fecha, ocurran á este Juzgado, à hacer valer sus derechos en la mortual á que se ha dado principio, bajo el apercibimiento de lei si no

lo verifican.
Juzgado 3º de Cartago. Mayo ocho de mil ochocientos setenta i uno.

DAVID PACHECO. R. Cooper.— Miguel Bren

Por el presente cito i emplazo á todas las personas que se crean con derecho alguito, á los bienes de los finados
Andres Abila i Tomasa Ramírez, que
fueron vecinos del barrio de San Raisal
de esta ciudad, para que en el término
de quince dias, se presenten en este Juzgado, 2-legalizar sus derechos, bajo el
apercibimiento de lei, si no lo verifican.
Juzgado 32 de Cartago. Mayo nueve de mil ochocientos setenta i uno.

DAVID PACHECO. R. Cooper .- Miguel Brenez.

Por el presente cito i emplazo à to dos los que se crean con derecho á lo bienes de la finada Ana Calvo, para que en el término de quince diss, ocurran : este Juzgado á hacer uso de sus dere-chos, bajo de la percibimiento de lei, sine lo verificaren.

lo verificaren. Juzgado 3 a de Cartago. Mayo diez de mil ochocientos setenta i uno.

D. PACHECO. Miguel Brenez .- R. Cooper

A. DE JESUS SOTO,

JUEZ DEL CRIMEN DE ESTA PROVINCIA

Por el presente llamo i emplazo á la

o ausente Dominga Sanchez, contra nien he dictado auto motivado de pri-pon por el delito de fuga de la casa de adro Madrigal, que le servia de cir-l.—En tal concepto, prevengo á la En tal concepto, prevengo á la se presente en estas cárceles dentro perentorio término de nueve dias del perentorio término de nueve dius, con apercibimiento de que simo lo hi-ciere, se le declarara rebelde juzgándo sele como tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de captura a la indicada reo i presentármela, i las personas particulares la de indicar el lugar en que se coulta. Dado en la ciudad de Alajuela, á las once de la mañana del quince de Mayo de mil achocientes setenta i uno.

A DE JESUS SOTO Luis Soto, hijo .- Antonio Pacheco.

DA GAGRYA.

Administracion é inversion de los caudales públicos.

Aunque se aproxima el tiempo que el Poder Ejecutivo darà enta detallada, á la Asambléa n que en que el Poder Ejecutivo darà cuenta detallada, á la Asambléa Constituyente, de todos los actos de su Administracion, nos imponemos el deber de anticipar al conocimiento de todos, la manera como la hacienda pública ha sido administrada i la invascia. strada, i la inversio

ha dado al tesoro nacional. Deber es éste tanto mas rioso, cuanto que, la inversi este mismo tesoro ha se descontentos del actua "é para sembrar la calumnia la intrasquilidad i la descPi las familias

Ningun ataque podia ser vez mas profundamente med i mas alevosamente vertido. á la ente meditado,

ha sido combatida con la elocuencia de los números, i los calumniadores sufrirán una vez mas el castigo de la vergüenza pública.

El 10 de Agosto de 1870 el
tesoro de la Nacion se hallaba
fuertemente comprometido, i habia necesidad de hacer frente á
obligaciones contraidas por la Admastracion tesa succesa.

damente i sin reposecion, se habian ranzas; aunque no à la prevision suprimido las de tabacos ralcaba-la, i la que provenía del impuesto Un tratado de reciprocidad co-

servicio público; atender á nuestra puestos; i mas que eso, la iniciacion carretera á Puntarenas, lastimosa del contrato de ferrocarril que hoi carretera á Puntarenas, lastimosa mente descuidada; concluir las o bras pendientes i llevar á cabo otras nuevas, todas de reconocida importancia i utilidad; emprender la esploracion, estudio i apertura de nuevas vías de comunicacion; mejorar los caminos vecinales: ensanchar sin límites la instrucci pública i mui particularmente primaria; mejorar la condicion de nuestras poblaciones; protejer los asilos de beneficencia; aumentar nuestras relaciones comerciales por medio de tratados internacios alles para dar nuevos mercados que demanda un viaje hasta San por hombres montados, i sin ningua, con los naturales é indispensales para dar nuevos mercados petablidad i con la desencia que ramar i equipar debidamente nues ramar i experimentos de un ferro-carrii al Attintico; hé aquir las obligaciones l'itimos acontecimientos por la su que de la contecimientos por la contecimiento por jir sus destinos.

Tantas obligaciones en medio de tantas dificultades, i luchando con una cadena no interrumpida de

No es, pues, sin satisfaccion i sin orgallo que hoi presentamos al conocimiento i consideracion de al conocimiento i consideración de los costaricenses, el cuadro verí dico de todo lo que el Gobierno ha hecho en menos de nueve meses de Administración.

\$ 215,695.54 se ha invertido

en empresas cuya utilidad i conve-niencia están indicadas en las mis-mas partidas que forman la cuenta que publicamos.

I semejantes gastos se han he-cho sin comprometer el crédito de la República, i sin alterar los que demanda el servicio ordi-nario de la Nacion

ario de la Nacion.

Desde la Admon, Jimenez se ha-

Desde la Admont Jimenez se na-bia mandado arreglar i liquidar la cuenta entre el tesoro nacional i el municipal. Este arreglo i li-quidacion dió un resultado en favor del último, de \$85,563.63, con cuyo saldo aun no está conforme la Municipalidad; pero que no por es-to ha dejado de satisfacerse á bue-

cion na poundo macer frence a mu-titud de obras importantes, ha com-prado un maguífico edificio propio i ha llenado sus anteriores compro-

El muelle de Puntarenas estaba
contratado; i tanto por esto, cuanto porque su establecimiento era
imperiosamente reclamado por la
humanidad i por las necesidades i
ser amparados i protejidos por el
conveniencias dela agricultura i del
conveniencias dela agricultura i del
conveniencias del agricultura i del
conveniencia del conve

á él; pues que de otra manera no podria evitarse el fraude; i porque, con las bodegas en puntos distau-tes, se embarazaba completamente tes, se embarazaba completamente dad el servicio de aduana, oponiendo dad con esto, trabas al movimiento co

en él. la suma de \$19.597.76

Nuestra Legacion al Perú, por la que el honrado Secretario de Ha ida Sr. D. Joaquin Lizano, tocie mot tanto interes, produjo resulta-dos tan favorables, que podemos tros, si se compara con la maravi-decir excedieron á nuestras espe-

mercial bajo bases las mas conve-Hacer honor al crèdito de la nientes para los dos países. i que acion así en el esterior como en abre á nuestro comercio un nuevo interior sin perjuicio del buen mercado libre de trabas i de im mercado libre de trabas i de in puestos; imas que eso, la iniciación del Copierno de emprender la esplodel contrato de ferrocarril que hoi podemos considerar como una reavereda que nos ponga en comunilidad, satisfactoriamente justifica el cación recta i pronta con el rio Sa-

Indad, satisfactoriamente justifica el cacion recta i pronta con et rio Sagastode \$10,015 que esta Legacion costó.

I esta Legacion no se limitó á la República del Perú: ella se estendió hasta Chile, en donde nuestro dio hasta Chile, en donde nuestro torios, nos ha costado la miserable suma de \$1,112.10. convenciones que urjentemente ne-cesitabamos. Considerados los enormes gastos

nuestra intervencion para ver de evitar los estragos de una guerra entre países hermanos.

Ya en circunstancias anteriores el Gobierno de Costa Rica habia observado la misma política. Ademas, las Repúblicas de Gua-

con una cadena no interrumpida de conspiraciones, parecian superiores d'inuestras fuerzas i á nuestros recursos, i demandaban un largo espacio de tiempo para verlas realizadas.

Na se rume sin estisfaccion de contribuyendo d'obsear la paz en los admitedificaciones, ni circunstantes con la mismo fin; in tabria sido mui estraño que Costa-Rica se hubiera señalado no contribuyendo d'obsear la paz en los admitedificaciones, ni circunstantes con la mismo fin; in tabria sido mui estraño que Costa de agua potable. Esta necesidad es de carácter tan urjente es tan imperiosa, que no admite dilaciones, ni circunstantes con la maciona de Liberia capital de Liberia contribuyendo á buscar la paz en-tre dos pueblos limítrofes i de igual cias. orijen.

Esta Legacion solo costó la pe-

queña suma de \$3,000. Con el fin de practicar algunos arreglos importantes, i con el de ordenar i traer los documentos re-lativos á la cuestion de límites con Colombia, la mayor parte de los do á convencernos de que, la cali-cuales se hallan en la Legacion de Costa-Rica en los EE. UU. de A-mérica, el Gobierno comisionó al Subsecretario de Gobernacion con poblacion. estos objetos, con la mínima ero gación de \$1,120.

gacion de \$1.120.

De la Legacion que el Gobierno
del Sr. Lic. Don Jesus Jimenez
de Sr. Lic. Don Jesus Jimenez
de stablecimiento de
mantuvo por poco tiempo cerca de
la Santa Sede, se quedó á deber la
Si la Municipalidad de Liberia

de puentes en los mismos, ha oca-sionado una erogacion de \$14.909 sumidos la 17, incluyendo en esta suma la de to ha dejado de satismerse a one-la cuenta la suma de \$41,056.31. \$2,573.94 gastados en la compo-Con estos recursos la Corpora-cion ha podido hacer frente a mul-

gastos, ha comprendido toda la importancia de inantener en per; fecto estado la comunicación entrolos habitantes de las diversas polosientes de la Paralla de la constado se entre los habitantes de las diversas polosientes de la Paralla de la constado sienner la inconveniente.

Como se ve, en esta obra tan Jefe de la República el mejorar la mientras una nueva produccion importante se han gastado \$50,000 por la actual Administracion.

El establacimianto del muello de otros, ni hacer esas disconsideracion que tanto ba El establecimiento del muelle de-inciones odiosas que solo enjen-mandaba indispensablemente la dran rivalidades entre los hijos de construcción de las bodegas anexas un mismo país.

El Presidente de la República es; i porque, no tiene color político, i hace el ntos distan-pietamente dad, sin tomar en cuenta la cali-oponiendo dad i condicion de los que la reci-

Ninguno, tampoco, mas calculado para herir la probidad i el
pundonor de los miembros del gasbinete, así como para provocar la
alarma i hacer brotar la impopularidad i el desprestijio.

Afortunadamente la calumnia
ha sido combatida con la elocuencia de los números, i los calumniadores suffirán una vez mas el castigo de la vergüenza pública.

El 10 de Agosto de 1870 el
lescora da la Varianda de la suma de la calumnia dores suffirán una vez mas el castigo de la vergüenza pública.

El 10 de Agosto de 1870 el
lescora da la Varianda de la Varianda de la vez
lescora da la Varianda de la Varianda de la vez
lescora da la Varianda de la Varianda d

tacion del Presidente de la Repúla actual Administracion, para
la actual Administracion, para
la la detual Administracion, para
la decunidar esta importante via,
le la sunteriores, nunca se em
le la una vez al tesoro
la para redimir de una vez al tesoro
la opi la sunteriores, nunca se em
le la unteriores, nunca se em
le la

Juzgamos, pues, que no sin un sentimiento patriótico se estimará la conducta del Ejecutivo al invertir \$3.014.50 en el camino de San Cárlos.

La área de terreno cultivable se

cion Hai, pues, absoluta necesidad de

habilitar para la agricultura nue-vos i fértiles campos, en donde la inmigracion pueda establecerse con halago i con provecho.

De aquí la determinacion del

Una segunda anda actualmente rectificando la primera i dejando la vereda en aptitud de transitarse

ly, suma que se le adeudaba por la Administracion Jimenez a virtud de un contrato relijiosamente cum-plido por aquel.

La ciudad de Liberia capital de

De admirar es cómo los Gobiernos descuidaron el procurar á los vecinos de aquella ciudad, un e-lemento tan indispensable para la

Por esperiencia propia en la ca-pital de la República, hemos veni-do á convencernos de que, la cali-

poblacion. En San José, las epidemias, si no han desaparecido del todo, han

cantidad de \$586,66 que la actual Administracion ha satisfecho.
La composicion de los caminos ser indiferentes con nuestros hervecinales, así como la construccion de nuestros no los criscos hervecinales. sumidos bajo el azote de las enfer-

medades?
Semejante conducta por parte
del Gobierno, habria pecado de
indolente; mucho mas atendiendo
al pequeño gasto que ella procura.
Hasta ahora se lleva invertida

mostrado siempre, la incenvenien-cia i peligro de tener uno solo i único artículo de cambio.

Si el consumo disminuye o la Si el consumo disminuye 6 la produccion crece en proporcion mayor, la riqueza del pais queda minada en sus cimientos, i la miseria i las desgracias subsistirán mientras una nueva produccion

Esta consideracion que tanto ha pesado en el ánimo del Gobierno que nada descuida de lo que puede contribuir á la riqueza i bienestar de la Nacion, fué la que le movió á protejer la siembra i cultivo del añil eu la Provincia del Guanacas-te, en donde se produce en abun-dancia i de superior calidad. nltivo

con esto, trabas al movimiento co mercial.

Hace mucho tiempo que, probs-tante las dificultades que, so pre-sentan, el sentimiento público se que el café, pudiendo por esto ses-

tenerse aun con mayores gastos de cultivo, beneficio i trasporte. Hasta la fecha se han adelanta-do á los cultivadores \$3.500.

do á los cultivanores 80.000.

De todo punto indispensable es el guidar de nuestro crédito, manteniéndolo con houra en todas partes. No podia, pues, dejarse de satisfacer la deuda contraida por descripcio de la contraida por descripcio de la contraida por la co Administraciones auteriores en Buropa Len los Estados Unidos de América, i que ascendia á \$18,503.

les.
El crédito de la R-pública debe constituir su principal riqueza, i debe mantenerse puro i sin man-

cha. Tanto interes como ha mostrado el Gobierno por la instruccion pública, como la base primera de la felicidad social, demandaba la necesidad de auxiliar el ingreso de maestras idóneas que vintesen á dar instruccion á la mas cara i mas importante mitad de la espe-

cie humana.

No se piense ni por un mo-mento que la actual Administratracion hubiera esperado la lle-gada de Preceptoras estranjeras, olvidando lo que debe la Nacion á dignas, intelijentes i nubles Se a organs, interplentes i mobles Se-fioras i Seficitias del país, que con la abnegación mas grande i con el mas laudable patriotismo, se han consagrado sin tregua á la benéfi-ca i difícil tarea de educar á las

Abundantes i provecho os frutos ha cosechado i sigue cosechan-do la República en los Liceos de niñas, confiados á Señoritas que

ninas, confizcos a Schoritas que dan completas garantías de ins-truccion i de virtud. Pero no ha querido contrariar ciertas i determinadas opiniones, ni aparçeer oponiendose al ingreso de relijiosas que han sido llamadas como maestras en una de las mas importantes ciudades de la República; i bien léjos de eso, ha con-tribuido á esta obra de instruc-

cion con la suma de \$1,000.

Nos referimos al auxilio dado para la venida de las "Ursulinas," Antes hemos espuesto el decidi-do interes del Gobierno, i los mo-tivos que lo han guiado al auxiliar la apertura, composicion i mejora de los caminos vecinales. Consecuente con este propósito

ha continuado favoreciendo la mejora de la vereda de Caring Terraba, i ha invertido en ra de la vereda de Cartago

Esta vereda es tan importante, cuanto que nos pone en fácil é mediata comunicacion con el partamento de Chiriquí en los Es-tados Unidos de Colombia, abrien-do la puerta al cambio de productos que nosotros necesitamos i favoreciendo la iumigracion.

Si vis pacem para bellum. Si, preciso es estar preparados para la guerra si queremos con-servar la paz.

rvar la paz. Las nuevas invenciones en materia de armas i elementos de guerra, colocan á los Gobiernos en la inprescindible necesidad de estar renovando unas i otros.

No podiamos, no debiamos a-bandonarnos en este punto, i estar descuidados i confiados en armas que hoi son inútiles delante de las que el injenio humano ha nuevamente descubierto.
¡Triste descubrimiento por cier

Il riste descalorimento por cier-to es el que biasca el medio de sia-tar mas jente en menos dempo! Pero por-triste que esto sea, los Gobiersos no pueden permanecer desarmados; i desarmados perma-necerian conservando el antiguo armamento i los elementos vicjos

de guerra.
-Esta necesidad, así como la de que el ejército esté uniformado para que el soldado parezca soldado i no paisano disfrazado con fusil, ha obligado al Gobierno a gastar en armamento i uniformes la suma de \$15,402-50. La instruccion pública que, co-

mo se ha dicho, ha merecido la preferente atencion del Gobierno, ha ensumido en menos de nueve ha consumido en menos de nu meses la suma de \$43.157-10, contar el corto período de la Ad-ministración Carranza en el que se gastaron \$19,019-88. Si hamas

Si hemos de juzgar por el hemos de juzgar por estos antecedentes, tenemos que deducir que los gastos anuales de la ins-truccion pública no bajaran de la suma de \$100,000.

truccion pussica sa suma de \$100,000.

Pero es preciso que se tenga en cuenta que, en todas las Provintias, i con especialidad en la de Heredia, en ateneon á los pocos recursos de su Municipalidad, se ha duplicado el subsidio nacional. El Telégrafo eléctrico no ha podido llenar su objeto bienhechor i de alta civilizacion, porque todos

todos sus compromisos.

En 9 de Agosto de 1871, el Tesoro adeudaba en cuenta cor-riente al Banco Na-

soro en documentos

En 1º de Mayo de 1871, la deuda del Tesoro Nacional en uenta corriente con

Banco Nacional, era de..... Al Banco Anglo-

Costaricense.... 109 890

28,000 82

Total.-\$137,890 92 En la misma fecha

DESPACHO DE FOMENTO.

Por un olvido involuntario de jó de colocarse, en su lugar corres-pondiente, las siguientes

Esplicaciones jenerales para el Ferro carril de Limon á San José de (osta-Rica.

A. TEABAJOS DE FORMACION DEL

no para unos i otros gastos.

Esto es lo que vamos á esplicar con números; advirtiendo que el i dos libras por varda con juntu- Gobierno, no solo está solvente si no que cuenta con un sobrante crecido despues de hacer frente á correspondientes. correspondientes.

3º Todo riel para curvas será

ajustado á ellas antes de ser colocado.

4º Cruceros i puntas de acero

i en todo cen sujecion á las reglas establecidas por el uso.

Habrá tres establecidas por el uso.

C. ESTACIONES.

Los edificios se construirán de madera forrada exteriormente de

planchas de hierro acanalado, 1º Estàcion del Puerto de Li-

mon.

Secondaria en faver del Gebierro S. 93,470-15

Véase, pues, cual es la situacion actual del Tesoro, despues de haberse hecho los gastos ordinarios del servicio público, i gastado ademas \$215,695-54 en estraordina rios urjentemente reclamados por las conveniencias socialos i económicas.

Verdad es que el dinero gastado pudiera estar en depósito é ganan do an interes, pero no es así como deben obrar los Gobiernos que quieran labrar la felicidad de sus gobernados.

Ni se concibe tamposo que fos Gobiernos evijan contribueion de los pueblos, sin emplear esa contribucion en lo indispensable para la marcha ordenada de la sociedad, dedicando el sobrante en aquellos objetos que vienen a formar el bienestar i la prosperidad de los socialos se que vienen a formar el bienestar i la prosperidad de los socialos en contra contra el bienestar i la prosperidad de los socians pueblos.

So ha dado cuenta á la Nacion

So la dado cuenta á la Nacion

Esta estacion se construirà frente al sitto que debe ocupar la A durans i fuese compartible con el trayecto jeneral del camino, i comprenderá:

a.—Un edificio que contenga:

a.—Un edificio que cont

e.-Un corral para carbon i

leña.

"—Una tornamesa patente do servi"—Seller de Filodelfia."

g.—Los tanques que sean incas celdispensables, para el servicio de la estacion: estos serán de fierro hatido, colocados sobre estructura de fierro é albañileria con sus side fierro é albañileria con sus sivasados.

paratos

h.—Una balanza de platafero Camino. para pesar los 1º Ancho mas shajo del nivel patente "Fairten

sus elementos eran malásinos, i malos tambien los hilos conductores i pilares sobre que descansaban. Ha sido necesario proceder á su nueva planta despares de sutirizatos crecidos por compras inúticas é inmediadas.

Hasta abora se lleva gastada en di la suma de SI.737 30.

Be los depásitos henios en el tesoro público por particulares, se habian gastado por otras Administraciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Be los depásitos henios en el tesoro público por particulares, se habian gastado por otras Administraciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Be los depásitos henios en el el tesoro público por particulares, se habian gastado por otras Administraciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Be los depásitos henios en el el tesoro público por particulares, se habian gastado por otras Administraciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Caratro por cuestro (4 p. 0/0).

Soluciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades de la suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades de la stre.

Esta estacion comprenderá: 1º Solucios amueblados para pasajeca de 1º 12º clase; 2º Una oficina para recibidos con muros de consolidados para pasajecos de 1º 12º clase; 2º Una oficina para recibidos con muros de consolidados para pasajecos de 1º 12º clase; 2º Una oficina para recibidos con muros de consolidados para pasajecos de 1º 10º clase al suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades para pasajecos de 1º 10º clase al suma de SI.737 30.

Soluciones algunas sumas consideradades para pasajecos de 1º 10º clase algunas de SI.737 30.

Soluciones ala catalada para de secular de SI.737 30.

Soluciones algunas suma CUATRO POR CIENTO (4 p. 0/0).

5° El rádio mínimo de las curvas será de CIENTO OCHENTA PIES

dos de los de mujeres: 4° Urinaderables que ha sido necessario re poner

Las sumas pagadas por el actual Gobierno con tan justa causa, montan hoi á la de \$13,899 50.

A virtud de un contrato celebra poner estructura i tendrha estribos compando por D. Jesus Bonilla comisionado del Gobierno i competentemente autorizade, con trabaja-dores de Cartajena para el cami no del Limon, el Gobierno ha intenido que hacer frente á los compromisos contraidos, i ha pagado hasta hoi \$1,500.

Como se ve, el Gobierno ha invertido en objetos de la honra nacional i de pública i recomocida unitidad, la suma de \$215, 693-54cs, sin contar los \$43, 157 10cs. de la instruccion pública, isin embarasta que si interido que hacer de cuenta detener un instante los gastos or rinarios de la Administracion.

Pero acaso se pueda pensar que la nacion no esté hoi solvente i cargue con una immensa deuda de donde haya tenido que echar mana con aúmeros; advirtuendo que el gobierno, no solo está solvente si cargue con una immensa deuda de donde haya tenido que echar mana con aúmeros; advirtuendo que el Gobierno, no solo está solvente si cargue con una immensa deuda de donde haya tenido que echar mana con aúmeros; advirtuendo que el Gobierno, no solo está solvente si cargue con una immensa deuda de donde haya tenido que echar mana con aúmeros; advirtuendo que el Gobierno, no solo está solvente si cargue con una immensa deuda de donde haya tenido que echar mana con aúmeros; advirtuendo que el Gobierno, no solo está solvente si cargue con una immensa deuda de donde haya tenido que echar mana con aúmeros; advirtuendo que el Gobierno ha conseguro de de cuatro piezas i una cocina para rea el Jefe de la estacion i su familia: 6º Un departamento de cuatro piezas i una cocina para rea el Jefe de la estacion i su familia: 6º Un departamento de cuatro piezas i una cocina para rea para rea para cargo residente; 7º Custro habitaciones de dos piezas para empleados; 8º Una departamento de cuatro piezas i una cocina para rea para cargo residente; 7º Custro habitaciones de dos piezas para empleados

ESTACION DE CARTAGO.

Esta estacion comprenderá: 19 Salones amueblados i de dimen siones apropiadas para pasajeros de 1º i de 2º clase: 2º Una bole-tería con sus aparatos: 3º Una o-4º Cruceros i puntas de acero de Bessemar.
5º Pernos hechos por má quina.
6º Durmientes de seis ries de largo por ocho PULGADAS de ancho i citxo de largo por ocho PULGADAS de sor.
7º La plantificación de la se convenga: 4º Un local para escritorio: 5º Lugares escusados para puntajes i la celebratorio de la convenga: 4º Un local para escritorio: 5º Lugares escusados para puntajes que extjan los cambios de temperatura i los pasos de las curvas, i en todo con sujeción á las reglas establecidas nos al convenga: 5º Ligares escusados para puntajes de la ide de la convenga: 5º Un tanque para el convenga: 6º Un tanque para el convenga: 6º Un tanque para el convenga: 5º Un tanque para el convenga: 6º Un tanque pa

Habrá tres ra clase en los puntos de comun acuerdo designaron en iero Inspector del Gobierno los Injenieros del Contratista; eada una de estas estaciones com-prenderá: 1º Un tanque de fierro batido: 2º Un paradero con su bo-Esta estacion se construirà fren- leteria i demas aparatos corres-

bienestar i la prosperidad de los pueblos.

Se ha dado cuenta á la Nacion de una manera especificada, porque la publicidad del manejo é inversion de los caudales públicos, la deben los mandatarios que no temen se juzgue de sus actos, siempre que la verdad i la buena fé presidan los jucios.

Ninguna Administracionhonada i pura se rodea del misterio i huye de la luz.

Cualquiera observacion que se laga a acerca de lo que queda espuesto, será atendida, discutida i reconstanta que requiere una discution será la del comotoras, con todos los cortesanía que requiere una discution será la del comotoras, con todos los cortesanía que requiere una discutica si reconstanía que requiere una discutica i viviendas para maquimistas i fogeneros.

La comotora de la luz.

La comotora de comotora de despacho i las posible de se constanta pier de ancho.

La comotora de la muelle constará de dos par mentos de Contratista viviendas para maquimistas i fogeneros. a el Injeniero Inspector del no, i los Injenieros del Concon vista de las condicio-paerto i de las necesidades nal comercio.

C. von Bislos.

3 v.-1.

PISTILLIS PARA QUITAR MANCHAN En la bartheria de la concentia.

En

rada se colocarán dier bo erro ancladas por medic ENRIQUE MEIGGS

JUAN G. MERGOS.

AVISOS.

AL COMERCIO.

Maiz de Nicaragus i del Salvador Prijoles de id. é id. dos estos artículos han venido po

San José Maro 20 de 1871.

ATTEO.

SE ACABA LA MAMADA.* Acabo de recibir un surtido de lam-paras, i GAZ PORTATIL para alum-

omia, limpieza i claridad de alumbrado son recomenda-La econs

El que quiera ver la clase de luz que mo debe ser, dá ese liquido, no tiene mas que ver do fruto, qu los faroles del alumbrado público de vesu los racin

los tarotes del autimorado putidos de vesas los racineos que indusciente a san José.

Todo se encuentra de venta en el establecimiento de Don Emilio Santiago, piso bajo de la casa de Don Alejandro Aguilar. All in isimo se enseña el modo de usarlo.

Por cantro reales se puede obtenes arbusto, caya daración es incalecials que su primera cosecha no baja de a nuer racinos, i sin mas coato que

ADVERTENCIA .- Se suplica á las ADVERTEXCIA.—Ne suplica à las personas que usen dicho alumbrado, de llenar las recipientes de las lámparas con xela ò luz cerca, poque puede infiamanex, asi es que se veco-riqueza mienda se haga, estas operacion en el dia, quedando listas las lamparas para solo encenderlas en la noche.—De este vento encenderla encende modo se evita un descuido, i no hai ningun peligro

San Josè, Mayo 19 de 1871. M. Carranza.

Plaza ,,02TU

Euro al frente ercio al Señor Don nire i andi, i para los judiciales a mi hacir.

San Jose, Mayo 13 de

EN VENTA,

Una máquina de coser, Ingless, de ca-esta Cine milla, única de esta cluse en el pais, eu-radilla; li tar son b

Manuel Dengo.

Mauro Fernandez ofrece al públic os como Abogado a de habitacion, frente Viejo, Calle del Puente

Ancho. San José, Mayo 4 de 1871. 3-v. 1.

> SE VENDE la casa "HOTEL" en Atenas-

En la burberia de A. Cardona, se icuentran de venta las infalibles

IMAQUINA PARA RASURAR! dad to de

En la BARBERIA de A. Cardo encuentras de venta suscriscos re-

SASTRERIA "COSTABICENSE."

San José, Maro 1871.

MENINAS DE ORO SEA

San José, Mayo 20 de 1871

MARIANO GALORBAN

DE VENTA

esta Cinnau, com porfacos radilla; la mano i pata del lado de mons tar son blancos, i aunque solo tiene dos años de edad, es de un cuerpo bastante

San José, Abril 28 de 1871.

PROTOTIPO DE LA MODA

San José, Abril 29 de 1811.

* Jamas / que aga lan Ries

IDINERO AL LAO POR CIENTO! VAMOS A HACER VINOS. Vamos a plantar parras.

engran, que se a a tener jama tau bueña uea reciar la opertunidad i la bueña estareciar la opertunidad i la bueña estade sembrar, ó plantar parras para ri la
si arboles firtales. Santo Tomasreci creer Yodigor rec, creer, toar que jurgarar vegran poduto que se seo y
i abora es la estaciour rampo a plan
parras i a essayar les vili-dos.

se elércitos de Raia lam acadado com
comona, i destrando todos

comona, i destrando todos tau buena ocasion: no ple nidad i la buena teta-

Los piercitos de Rinis has acalado con todo el vino de Europa, i destruido todo la vino de Europa (el vino de Europa) para producci vino era que los grandes ejercitos que estan pelesnão tengan fuerza i vador para entrar en mevas lutalias: mos es deficar a verte de composito de construir en construir en corre de construir en construir en corre de construir de cons Las parras que se ofrecen en venta se gatanta las parras que se ofrecen en venta se gatanta francia las que se serán pegadas vivas i que
darán fruto á los 20 meses, siempre que se
se potanta fruto á los 20 meses, siempre que se
se potanta de la companio de la companio de la
se companio de la companio de la companio de
pero para ello es indispensable que los
companiores signa las instrucciones que les
dará el vendedor, tanto para sembrarias, co
mo para se unclivo o enido de ellas.
Este ramo de riqueza, es mejor mil vecetanta de autera i que entalquiera otro
de los conocidos en Europa i en América.

La potre serás ricos

Los pórtes serás ricos

Lus parras que se ofrecen en venta, dán tto, a los 20 meses de plantadas, i se nden garantizadas, (Salvo alguna plaga las que nadie puede preveer, i que solo os puede evitar.)

le las que natie puede prever, 1 que sou los puede evitar.)

¿Quilen no comprata parras o sarmientos le los que con 16al seguridad a los (20) rainte meses, 42n uras mai sobresas la infino precio de \$1,00 na perso carda uras siendo esta una funcio precio de \$1,00 na perso carda uras siendo esta una funcio con la comprata de la comprata del la comprata de la comprata del comprata de la comprata de la comprata del comprata de la comprata de

n medici-San José, Mayo 10 de 1871. prur 4 6. 6 10 jue a los 20 meses suborear un sand 31 so esta T allasan nach

theer la prueba part, propagacion, arrasu recto?

Quien no querra ó dejará de comprar

6. 6. 6 10 de esas parras para calcular probar si este cultivo seria mas faeli, mas productivo que la caña, el café, i el abaco.?

San José, Mayo e 4a 1821

i mas productivo que la cana, ej cene, estabacco.

Es necesario desprecuparse, i no vivir de luciones, i dur un paso adelante i hacer la prueba de los viñedos para poderse convener ed el resultado, los que monte con esta tan rica producción. Los viñedos que datan de tantos siglos, sou los que han enrique do casa grades, sou los que han enrique do casa grades la consecue de Europa i America, con el esta catidad. Comprende seis piezas de casa con de la uva se componen todas medicinas del mundo; los el jugo de la uva se componen todas con el casa de la caderia de se pode la uva se pordei lacer é se lacer todos comunes, caballeriza, agua de la caderia i un jardincito.

LEAN, LEAN, LEAN. POSITIVA RIQUEZA PARA

Diezmil sarmientos o parras para su propagacion en Costa-Rica.

CLASES,
the Jerr the de Burkes!
the Banc, the Recate res
the Champagne, the Pajarrie
the de Champagne, the Pajarrie Vine taldepellas, the Banc, the Result
milk the Changare, the Piperic
milk the Changare, the Changare, Scholar
milk the Changare, the Changare
milk t Vine Ralaga.

ornia exportar vinos

SOMBREROS DE PITA

Id. de fieltro i otre

Española.

Llegados esta semana,

principai,

AVISO.

Para condiciones pueden entenderse con

Periodico universal del tamaño mas grande que se conoce.

PROSPECTO.

El año de 1871 es el año treinta abliracion del Correo de Ultramas,

o de la Hab

B. Castro.

El Correo de Ultramar es la sois publicacion periodistra en Estopa que abraza cuatro ramos diferentes enriqueridos por escritores apreciables, muches de ellos institutos, apreciables, muches de ellos institutos per en en entre o estado de la moda.

Textigos de esta verdad son: el Periódico político, el Periódico Mastrado el Periódico fel anoda.

Textigos de esta verdad son: el Periódico fel anoda político, el Periódico Mastrado el Periódico fel anoda político de la moda, que bajo el nombre jenérico del Cerra de Ultrama, ven la lungibilisa con essectiud i lajor typográfico.

El Periódico político, teniendo presente siempre la recisioni intium entre el conocimiento metafísico del hombre i la organización de la sociedad, la formado de est sociedad una sola especie i la desarrollado su política to como un principio de minicipio d

solitica no como un principio de mino-sino como fundam-nto de la humani-

Sins ideas, encorradas estrictamente en el circulo de los deberes i derechos del hombre, han sido i son, ins de dar á conocer todos los moste-tentes en el circulo de los aborte-tentes importantes del mundo, linstrando, segun su lesi saber i entender, las cuestiones dificiles, i pro testando contra los actos culpables desarrollar el partiotismo tranguilo de los pueblos para su prosperidad i progreso intelectual i material, i mejorar la moral de todas las clases incuicando el respeto á la antordad constituida i à la relijion católica, sin dejar dormir su actividad ni doblegor su conciencia.

Id. corrientes por ma-

ae la vinateria ex-boica

F. B. CABILLO.

Corte de universal de la tilidad para el preperfecto de variedad i utilidad para el presentas, jel porvenir.

El perfodico de la mojer, siendo la
moda lo que mas a...aga. su instinto, como
a los hombres las armas; no es s. lo la enseñanza de labores desconucidas, de bordadas i dibujos del mejor gusto, de I
nes de vestidos, abrigos, etc., que s afrode economía a las familias de adora riven
completa educación de ma señorita; ná la
m estudio para el hombre ne el porsino
lanciadole conocer los trajes i las co renir,
bres de la ejeora, tan descenocidas la
lines de la pesora, tan descenocidas la
los ciones de unos i otras hasta huce | 5 cu-

EL CORREO DE ULTRAMAR

LOS SUSCRITORES DE COSTA-RICA eros que componen la colección a-la jurte política, dos vecesal mes, etin especial de Desnachas telegrá-ne contienen las filtinas noticias de Europa i América por l'a-les, i las que llevan de Nueva York

los que le favorec

CERVECERIA DEL PAIS.

de la rio ha mandado á las ciudades de l i Alajuela, cerveza del país, que se

s editores propietarios i los redacto-este periòdico han cumpliso con los que se impaderon al fundarlo, el trascurrido, la constancia i aumen-seritores i las mejoras introducida-samente, son la prueba mas fencion-los

Su precio en las Provincias es; Una docena medias botellas. ... \$ 1.50. Una id, devolviendo las botellas. \$ 1, 25. En Heredia se encuentra de reuta en el tablecimiento del Señor Mercedes i Bustos, i en Alajuela en el del Señor Sar u tana Vargas.

San José, Abril 29 de 1871. 3-7.1

SE ALQUILA

Una de las piezas de la casa que ántes perteneció a M. Joy, sita en la esquina de la Plaza Principal de esta Cuidad. El precio i condiciones los dará

José Maria Monteale San José, Abril 27 de 1871. 3. v.—3

DE VENTA.

Una casa de inbitación con agua de cafacria, sita en la calle del Paso de la Vaca contigua á la de Don Simos Duran. Las personas que descen compraria, pueden vecrse con su due ño.

2 - 1

Enriqué Schitter.

En esta fecha he traspasado mis dos establecimientos de meroderius, aqui i en Puntareuss, á los Señores J. Dent, T. i J. Alfaro, San José, Mayo 1º de 1871.

G. Dent.

TRASLACION.

compinio his compared to the complete of the special section of the

El Licenciado Don Mariano Padilla se ha

3 v. 3

precios cómodos.

El que suseribe teujendo que ausentars-por corto tiempo pide órdenes para Nueva York à sus amigos i á todas las personas que de esta ciudad i de las Provincis-le hau ocupado en su Profesion de Dentista, asegurando que á su regreso, que sera deutro dosempeñando con puntualidad i complacion do como antes á sus favorece lores availad us favorese lores avudado do como antes a sus tarbrece ours ayudua de las mejoras que hoi obticue su profesto cu las principales ciudades de Norte Ame rica, de las que cuidará de aprovecharse. Juna J. Madriz.

Se alquila la casa que ocupahau las serfanas, en el "Cabildo Viejo". El que la fanns, en ex site puede dirijirse a Javas Carranza,

Cipreces Piramidal i de Palma de todos maños de una cuarta i dos varas de alto

LIBRERIA DE LA PLAZA.

fiegra japonesa en tarros enter Los que deseen aprovecha

San José, Abril 15 de 1871. 3. v. --

MUI INTERESANTE.

de alto mui finos, sombreros fieltro para tas de alto mui finos, sombreros fieitro para-hombre, dittima moda, pañolones de lana torcida para nifiitas, hilo de bordar lana blanca i de todos colores, javones de olor, un surtido de juguetes para nifios, i otros varios articulos, todo mui barato.—

AVISO.

El que suscribe alquila potrero en las Pavas, con abundantes pastos, á un precio mui moderado San José, Marzo 25 de 1871. Manuel Gomez.

6 v.-4

CONSULADO de ESPAÑA en COSTA-RICA.

Habiendo sido encargado por la "So antordad constituda i à la relijion catolica, as indejar dormir su actividad si oblegar su conciencia.

Esta esta senda que han seguido los projectarios i reductores del persidico politico d'accepta de Utersans en el largo espacio de veintina-ve años, i la que continunta is siquendo en los societos si productores in el propo de la recompensa en en el renombre que son las grandes ambiciones de los productores in untratales dinatras, improvisciones rapidas, trabajos estadiados, todo cuanto se confai la publicación de un provisciones rapidad, trabajos estadiados, todo cuanto se confai la publicación de un proviscione en en en el proposito de viente de del oblo, por pequeño que sea que destinata premiar los estimatos, palavas, improvisciones rapidad, desparce en medio del torreste en environ estado en la menura de la juncia de la publicación desparce en medio del torreste en environ estados estadiados, todo cuanto se confai la publicación de la productión desparce en medio del torreste en environ estados estados desponsados estadiados, todo cuanto se confai la publicación de la proviscion de la producto de sus entre constante entre de la casa de la Sedardo de la destructo de la destructo de la deligido. Esta de la casa de la Sedardo de la destructo de la destruc

dos casas en la calle de la Saba-na, inmediatas al Hospital. Las personas que las necesiten, en 3 v. 2

El colombiano Juan Gallas murió bintestato en la cuidad de San Josè, abintestato en la cuidad de San Jose, i habiéndoseme concedido permiso pora conocer de la sucesion como cónsul de los Estados Unidos de Colombia en esta Comarca, lo pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Puntarenas, Abril 22 de 1871.

Justo Facio.



GREGORIO MARTIN DE CASTRO, CIRUJANO DENTISTA

Participa á sus amigos i favorecedores, que habiendo regresado de su viaje á Jamaica, se ofrece en todos los ramos de su profesion i que como en lo anterior, para complacer

i vive en la casa de Don Domingo Mattei, calle del "cabildo viejo."

que como en lo anterior, para complacer à las Señoras, trabajará á donicilio.

l'vive en la casa de Don Domingo Mattei, calle del "cabildo viejo."

Trico Gomez, frente a na complacer à complacer à l'une complete de l'accompany de la complacer à l'une complete de l'accompany de l'accompany de la complete de la c Irineo Gomez, frente a in arreta fundic 5

En la Relojeria de Fournier, se encuentra de veuta un maguiñeo reloj de oro patente jeres que a torros varios de Señoras, los cuales lados, se garantizan en clase i marcha, dindose a historios Selez-done Compario de Comp

Puntarenas, Abril 22 de 1871.

POR 10 ONZAS. SE VENDE

un Piano Vertical. Para los informes, á esta

imprenta. 3. v.-l.

CORREO DE ULTRAMAR.

El paquete que debió llegar i esta udad el Domingo catorce del corrienindad el Domingo catore del corrien-ce conteniendo los números 947 i 948 de la parte ilustrada, i el de 7 de Abril de la parte ilustrada, i el de 7 de Abril de la parte política, probablemente ha seguido por equivocacion para alguno de los puertos de Centro-América; pero me prometo que será deruelto, i los Se-fiores Suscritores oportunamente reci-birán esos números atrasados. Sirvale-

San José, 16 de Mayo 1871.

INTERESANTE.

invencion) en el cual garantizo mejor a-fecto que en las conocidas hasta hoi, pues tiene un ciliunto dentado de sierto modo que solo tiene el oficio de estripar i dos de distinta dentadura en combinación que hacen una separaccion total; aseguro que no puede dafar café ni verde al seco ai el madro, urcando que se mis samento.

no purde dafar cate ni verve en eco ni ej maduro grande que es mui espuesto: Este aparato movido por dos hombres quiebra 50 fan gas, i por fuerra de agra, bueyes, vapor, etc., de 150 o 300 por dia, Las personas que desent ver este apa-rato, purden pasar a mi casa de habita-

caderias . Cruolinas. Coches para niños. seranadores de maiz. Cuchillos, machetes, de Collins;

Canfin en latas de 5 galos Escobas de superior calidad Betun para calzado. Calzado de hombre.

Casimires á la última moda, etc etc,

J. Teodorico Quiroz

AL PUBLICO.

Teniendo que ausentarme de esta República temporalmente, pongo en conocimiento del público, que dejo encargado de mis negocios a Don Gui-

AVISO.

Se ha desaparecido un reloj de oro; fábrica inglesa, con su cadena de oro, si alguno supiese que se vende, se suplica dé aviso

ATENCION.

Se ofrece en alquiler por e o al mes, una casa anuera i e órioda, al mes, una casa anuera i e órioda, asituada á 100 varas S. E. de la plaza principal de esta capital i frente á la casa de alto que fué de Don Raftel Becalante.—Tiene dicha casa 10 piezas, la insyor parte de ellas entabladas arriba i abajo un buen solar i agua de la cafiería.

San José, Febrero 26 de 1871.

Desactrio Iglesias. Se ofrece en alquiler por \$ 37 l mes, una casa nueva i cómoda,

CARLOS ZBINDEN RELOJERO I PLATERO EN PANAMA.

Relojeria de todax clases. Composicion de relojes finos i de Chronómetros. Gran surtido de brillantes i piedras

Todo lo que viene de mi casa se ga-

Veanse en San José con el Señor D. GUILLERMO NANNE a quien he nom-brado mi Ajente jeneral en Costa-Rica.

San José, 8 de Abril de 1871.

C. ZBINDEN.

AVISO

A LOS EMBARCADORES DE CAFÉ PARA EUROPA.

PARA LOROFA.

Dentro de beres dias se despachará para Loudres directamente la harnosa i velera fragata inglesa de primera clase: "Romonax Castra." de la linea de los Sras. C. de Murrieta i CF., admite carga para Londres i Humburgo, réanse para pormenorecon el Ajente Adolfo Kuohr, 6 con el Corredor Jurado, G. Nanne.

EN SAN CARLOS

venden doscientas manzanas se renden doscientas manzanas de tierra, inmediatas á una máquina de aserrar madera.—Para precio i condi-ciones, pueden dirijirse en Alajuela á Den Pedro Saborio Alfaro, i en esta ciudad á

San José, Abril 22 de 1871.

3. v.-2.

SE ALQUILA

al Norte de esta ciudad, u-na casa, en la esquina opuesta a la de Don Manuel Hernandez; es de regular tamaño i su valor equitativo. La persona que la nece te, véase con

Francisco Brenez.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

docena, i cou el 20 pg de rebajo; á los Sres, la

cion, asegurandoles que es superior á los en uso i preferible en precio. San José, Mayo de 1871. Manuel V. Dengo,

INCENDIO.

El que sucribe vende bar

Mantillones.

San José, Abril 20 de 1871.

llermo Thompson.

San José, Abril 21 de 1871. Walter Inglis.

debe mantenerse puro i sin mancha.

Tanto interes como ha mostrado el Gobierno por la instruccion pública, como la base primera de brado por D. Jesus Bouilla cominecesidad de auxiliar el ingreso de temente autorizado, con trabajamasstras idóneas que viniesen a dores de Cartajena para el camidar instruccion a la mas cara i ao del Limon, el Gobierno ha mas importante mitad de la especie humana.

No se miense ni por un mografio de la compromisos contraidos, i ha pagado hasta hoi \$1.500.

cie humana.

No se piense ni por un momento que la actual Administratracion hubiera esperado la llegada de Preceptoras estranjeras,
olvidando lo que debe la Nacion
d'idignas, intelijentes i nobles Sefioras i Seficritas del país, que con
la abnegacion mas grande f con el
mas laudable patriotismo, se han
consagrado sin tregua á la benéfica i dificil tarea de educar á las
la macion no esté hoi solvente i
la reruse con una immensa deuda de

orumarios de la Administracion.

Pero acaso se pueda pensar que la núnsa.

Abundantes i provecho-os frutos ha cosechado i sigue cosechan do la República en los Licos de núnas, confiados á Señoritas que dan completas garantías de instruccion i de virtud.

Pero no ha querido contrariar ciertas i determinadas opiniones, ni aparecer oponiéndose al ingreso de religiosas que han sido llamadas 1871, el Tesoro adeucom maestras en una de las mas daba en cuenta cortino de sta obre religios de esta de es de relijiosas que han sido llamadas como maestras en una de las mas daba en cuenta corimportantes ciudades de la República; i bien léjos de eso, ha contribuido á esta obra de instruccion con la suma de \$1,000.

Nos referimos al auxilio dado para la venida de las "Ursulinas."

Antes hemos espuesto el decidido interes del Gobierno, i los motivos que lo han guiado al auxiliar da apertura, composicion i mejora de los caminos vecinales.

Consecuente con este propósito cuenta corriente con a continuado favoreciendo la me- lel Banco Nacional,

Esta vereda es tan importante, cuanto que nos pone en facil é in-mediata comunicacion con el De-partamento de Chiriquí en los Espartamento de Chiriquí en los Estenia en documentos tados Unidos de Colombia, abrien- a cobrar.\$231,360-97 do la puerta al cambio de produc-tos que nosotros necesitamos i fa-bildencia en favor del Gobierno \$ 93.470-15

para la guerra si queremos conservar la paz.

Las nuevas invenciones en matería de armas i elementos de
guerra, colocan a los Gobiernos en
guerra, colocan a los Gobiernos en
la inprescindible necesidad de esla inprescindible necesidad de es-

gastaron \$19,019-88.

Si hemos de juzgar por estos antecedentes, tenemos que deducir que los gastos anuales de la instruccion pública, no bajarán de la suma de \$100,000.

Pero es preciso que se tenga en cuenta que, en todas las Provincias, i con especialidad en la de Heredia, en atencion á los pocos recursos de su Municipalidad, se tamá duplicado el subsidio nacional.

El Telégrafo eléctrico no ha po-

28,000 82 costaricense 109,890

Total.—\$131,800-02

En la misma fecha

tos que nosotros necesitamos i favoreciendo la iumigración.

Si vis pacem para bellum.

Sí, preciso es estar preparados para la guerra si queremos conservar la paz.

Las nuevas invenciones en materia deria de armas i elementos de guerra, colocan á los Gobiernos en la inprescindible necesidad de esta renovando unasi otros.

No podiamos, no debiamos abandonarnos en este punto, i estar descuidados i confiados en armas que hoi son inditles delante de las que el injenio humano ha nuevamente descubierto.

Triste descubirimiento por cierto es el que busca el medio de matar mas jente en menos tiempol.

Pero por triste que esto sea, los Gobiernos no pueden permanecer desarmados; i desarmados permanecer desarmados; i desarmados permanecer desarmados; i desarmados permanecer desarmados; i desarmados permanecer desarmados i desarmados permanecer desarmados del antiguo armamento i los elementos viejos de guerra.

Esta necesidad, así como la de que el ejército esté uniformado para que el soldado parezza soldado in paisano disfrazado con fusil, ha obbligado al Gobierno a gastar en armamento i uniformes la suma de \$15,402-50.

La instruccion pública que, como se ha dicho, ha merecido la preferente atencion del Gobierno de consumido en menos de nueve meses la suma de \$313 157-10, contar el corto período de la Administracion Carranza en el que se gastaron \$19,019-88.

Si hemos de jurgar por estos antecedentes, tenemos que dedurirons los grassas anuales de la consumido en menos de nueve meses al suma de \$15,002-80.

AVISOS.

AVISOS.

Se alquila la casa que ocupaban las huérfanas, en el "Cabildo Virjo". El que la hoerianas, en to necesite puede dirijirse à Jazer Carranza,

Heredia, en atencion á los pocos recursos de su Municipalidad, se ha duplicado el subsidio nacional.

El Telégrato eléctrico no ha podido llenar su objeto bienhechor i de alta civilizacion, porque todos

3, 7.—1.

tenerse aun con mayores gastos de cultivo, beneficio i trasporte.
Hasta la fecha se han adelanta do á los cultivadores \$3.500.

De todo punto Indispensable est el cuidar de nuestro crédito, manteniendolo con honra en todas partes. No podia, pues, dejarse de satisfacer la deuda contraila por Administraciones anteriores en Europa i en los Estados Unidos de Lesaro público por particulares, anteriores en Europa i en los Estados Unidos de Lesaro público por particulares, esta podicio de la República debe constituir su principal riqueza, i debe mantenerse puro i sin mancha.

Total constituir su principal riqueza, i debe mantenerse puro i sin mancha.

SE VENDE

un Piano Vertical.

Para los informes, á esta



GREGORIO MARTIN DE CASTRO,

SE ALQUILA O VENDEN

dos casas en la calle de la Saba-na, iomediatas al Hospital. Las personas que las necesiten, en esta Imprenta se les dará razon.

dos cesas en la calle de la Sahatrabajo en su oficio que durante su corte
ausencia, queda desemprânado como cortaausencia, queda desemprânado como cortaauxencia, partiria de la calcularado de de la calcularado.
auxencia de les calcularado de calcularado.
auxenta partiria de la calcularado de calcularado de calcularad

Andres Perez.

By a description en observation of estimate de set one inlicate de set ripar i dos de set ripar i de set description en observante de madaro grande que es mei espector en de description de set ripar i de set ripar que mader en más reparación total; asegaro que mader en más reparación en más reparación total; asegaro que mader en más reparación total; asegaro que mader en más reparación en más reparación in reparación en más reparación en má

Paris los aguientes arcunios.
Pánilores negros bondados en seda, mu
buena clase, abrigos i corbatas de lana i seda
para Señoras i niños, varias clases, faramedidos bordados de varios enchos, espede salon desde media vara hasta cinco cuar-

PASTILLAS PARA QUITAR MANCHAS!

DE VENTA

Novillos gordos en mi hacienda de las Animas. M. Macava.

IMPORTANTE.

El infrascrito pone en conocimiento del público en jeneral, i de sus cilente en particular, que ha establecido su bo tica en la calle de la Pótrora, frente la casa Presidencial, antiguo establecimiento del astre aleman Sr. Herman Allí se le encontrará para consultar operaciones i demas assuntos de su profesion.

San José, abril 10 de 1871. M. Padilla.

AVISO

El infrascrito tiene para vender dos coches con los caballos i arneses. L. O. -von Schröter.

AVISO

A los embarcadores de Café PARA EUROPA.

PARA LUBAGES.

Destro de bures días se despechará pe ra Londres directamente la hermosa i velera fragata inglesa de primera clases "Rundax Cararis" de la linea de los Sras. C. de Murrieta i CF, admite carga para Londres i Hamburgo, véases para pomentoreeta i CF, admite carga para Lon-Hamburgo, véanse para pormenore-Ajeute Adolfo Kuohr, ó con el Corredor Jurado, G. Nanne. 4 v.

PROTOTIPO DE LA MODA.

trabajo en su oficio: que durante su corta Escobas de superior calidad.

San José, 1º Abril de 1871.

S-v. 3.

EN SAN CARLOS

se venden doscientas manzanas de AVISO.

El que suscribe alquila potrero
las Pavas, con abundantes pass d'un precio mui moderada.

Se vendem doscientas manizanas de
tierra, inmediatas á una máquina de
aserrar madera.—Para precio i condiciones, pueden dirijirse en Alajuela á
Den Pedro Saborio Alfaro, i en esta
ciudad á

Ramon Loria. San José, Abril 22 de 1871.

S. v.-2. CARLOS ZBINDEN RELOJERO I PLATERO EN PANAMA.

Relojeria de todas clases.

Composicion de relojes finos i de Chronómetros.

Gran surtido de brillantes i piedras

Todo lo que viene de mi casa se ga-

rantina.

Veanse en San José con el Señor

D. GCHLERMO NANNE a quien he nom-brado mi Ajente jeneral en Costa-Rica. San José, 8 de Abril de 1871.

C. ZEINDEN.

ATENCION.

Se ofrece en alguiller por \$ 31 n solar i agua de la caferi Sur José, Februro 26 de l 96 de 187L

AL PUBLICO.

En la barberia de A. Cardona, se encuentran de venta las infailbles República temporalmente, pougo en pastillas para quitar toda clase de manchas, formadas por alguna grae de Testa

San José, Abril 21 de 1871.

Walter Inglia.

SE ALQUILA

al Norte de esta cindad, u-na casa, en la esquina opuesta a la de Don Mannel Hermande regular tamaño i su valor es ivo. La persona que la necesiequitativo. te, véase con Francisco Brenez.

3. 7.-3.

LIBRERIA DE LA PLAZA.

El agente de esta Libreria, ofrece ven-er por docena, i con el 20 pg de rebajo; nta rioleta negra comunicativa, i tiuta egra japonesa en tarros enteros i medios. Los que descen aprovecharse, ocurran . San José, Abril 15 de 1871.

AVISO.

Se ha desaparecido un reloj de oro; fábrica inglesa, con su cadena de oro, si alguno supiese que se vende, se suplica dé aviso en esta imprenta. 3 v. 2

INCENDIO. El que sucribe vende barato, varias mer-

is i cutre ellas. Crinolin

AL COMERCIO.

El que suscribe tiene de venta en untarenas i en esta capital: Rebozos superiores de todas clases.

Arroz.

Maiz de Nicaragua i del Salvador, Frijoles de id. é id. Todos estos artículos han venido por último vapor. San José, Mayo 20 de 1871. NAPOLEON QUIBOZ.

Sombreros de pita finos—i entre fin ordinarios, Ropa hecha de casimir—Frezadas i gazas por fardos, pañolones de burato bor-dados, mui buezos de varias clases venden

Plaza principal de San José.

Se alquilan dos casas, á doscientas varas de a plana principal de esta cuidad i se vende un de dos piscos, i á planos cómodos — Para oudiciones, verse con

Jacinto Garcia

SASTRERIA "COSTABICENSE,"

scribe ha abierto su nte de la botica del s para Schoras i mitos, varias clases, tiras i metidos beculados de varios carbos, especial para metidos beculados de varios carbos, capações de salon desde media varia hasta cinco cuartas de alto mui finos, sombreros fieliro para plano principal de esta emplita i frente é alto que foi de Don Rafael Escalantocida para mititas, hão de bordar lama te.—Tiene dicha cuas 10 piezas, la mayor material para mititas, hão de bordar lama te.—Tiene dicha cuas 10 piezas, la mayor material para mititas, hão de bordar lama te.—Tiene dicha cuas 10 piezas, la mayor material de de sus paracquina material de paraceles para mitos, i etras un buen solar i agua de la cusicar.

Ses doctores en auguar por 8 30 piezas a lugar apropriada para mitos, subrica el los finos establicados estas paracquina con la finos material. Para les como finos de como possible en las obras que le confese.

Ses doctores en auguar por 8 30 piezas a lugar por de la SII.

Ses doctores en auguar por 8 30 piezas a lugar por apropriada para la prima paracele que hallandos e capar punta para la los mentos de la SII.

Ses doctores en auguar por 8 30 piezas a lugar por apropriada para la prima paraceles capar punta paraceles al los mentos de la SII.

Ses doctores en auguar por 8 30 piezas a lugar por apropriada para la prima paraceles capar punta paraceles al los laces paraceles al los mentos de la SII.

Ses doctores en auguar por 8 30 piezas a lugar por apropriada para la prima paraceles al los laces paraceles paraceles al los laces paraceles paraceles al los laces paraceles paraceles al los laces paraceles par

San José, Mayo 1871.

SE VENDE la casa "HOTEL" en Atenas.

Esta mas espaciosa i cómoda, en esta villa la túdea propia para toda elase de establecimiento, lluma ademas la atencios por su mui ventajosa pociçion en el trayecto (corretera real) de la espital á Pen-

Se vende á precio mui barato i si- se quie re á plazos cómodos. Para pormenores dirijirse al suscrito en

C. von Bulow.

El que suscribe teniendo que susent El que suscribe teniendo que ansentarse por corio tiempo pide órdenes para Nuera Tork á sus amigos i á todas las personas que de esta diudal de las Provincias le han ocupado en sa Profesion de Destina, asegurando que á su regreso, que será dentro de cuatro meses, continuará su ocupacion desempesimo con puntualidad i complacion do como antes á sus favorecefores avuidado de las meitras que hei debrese su resoluciones. de las mejoras que hoi obtiene su profesion en las principales ciudades de Norte America, de las que cuidars de aprovecharse.

Juan J. Madriz.

AVISO.

Debiendo ausentarme por algun t'empo á Europa, dejo al frente de mis negocios de agricultura i comercio al Señor Don Clodomiro Escalante, i para los judiciales á mi apoderado Doctor Don Fernando Estre-San José, Mayo 13 de 1871.

Francisco Brenes R. EN VENTA.

Una máquina de coser, Inglesa, de ca-denilla, única de esta clase en el país, su-mamente sencilla i barata.

Manuel Dengo.

Mauro Fernandez ofrece al público sus servicios como Abogado.—Despacha en su casa de habitacion, frente al Cabildo Viejo, Calle del Puente

San José, Mayo 4 de 1871.

SE AGABA LA MAMADA.

La economía, limpieza i claridad de te nuevo alumbrado son recomenda-

bles. •
El que quiera ver la clase de luz que
dá ese liquido, no tiene mas que ver
los faroles del alumbrado público de Todo se encuentra de venta en el es-

mienda se haga esta dia quedana. Vitas l solo encenderlas modo se evita un aescuido, i no hat ningun peligro.

San Josè, Mayo 1 º de 1871.

Bonilla. Tambien avisa que vende almácigo de café, envuelto i bien acondi-cionado, en su hacienda de San Juan. Jesus Guerrero.

Durante la ausencia de nuestro socio el Señor Elias L. Maduro, el Señor M. A. Robles queda encargado de nuestros negocios i hará uso de nuestra firma por

> Alajuela, Mayo S de 1871. Piza, Maduro i C ?

CERVECERIA DEL PAIS.

Bustos, i en Alsjuela en el del Schor San-

Acabo de recibir un surtido de lám-paras i GAZ PORTATIL para alum-

Todo se encuentra de venta en el establecimiento de Don Emilio Santago, piso bajo de la cesa de Don Alejandro Aguilar. Allí vame se enseña el modo de usarlo.

ADVERTINICIA personas que use de llenar las recipianto ras e con vela de llenar las recipianto ras con vela de llenar las recipianto ras con vela de llenar las recipianto de llenar las recipiantos de llenar las recip

M. Carranza.

AVISO.

El que sucribe alquila un corredor pro-pio para un taller de herreria é carpinte-ria, frente á la caballeriza de los Señores Bonilla.

AVISO.

Con el objeto de que se proven ta s familias en particular como los due las familias en particular como los dueños de establecimientos de licores, el empresario la mandado á las ciudades de Heredia I Alajoulo, cerveam del país, que se tendrá uncho cuidade en que sea siempre fresca para que conserve por bastante tiempa las cualidades de tauti asiadalle la garadelle que le lan são peculiares.

Su precio en las Provincias es:

Una docena medias betellas. ... \$1.50.

Una il. devolvicado las botellas. \$1.25:
En Heredia se encuntar de sesta en establocimiento del Schor Mercodes

Bastas i un Alainata en del Schor Sea

rgus. San José, Abril 29 de 1811. 3-r. 1

Imposts Assistal - Calle & Is Recol.